

Año 5

Por la Villa de Carabaca en Noventa y tres

días del mes de mayo de mill e setecientos

cuatro años de su Magestad don Antonio de

Osuna Governador e Justicia mayor de la Villa

de Carabaca por su Magestad a D. Domingo de la Cueva

Comisario de la Real Audiencia de Sevilla en su Real Cédula

de diez e siete de mayo de este presente año

en la qual se le mandó que se acordase con el

Real Consejo de Indias lo que se acordase para

que se diese a D. Domingo de la Cueva el

Real Cédula de su Magestad de diez e siete de

mayo de este presente año en la qual se le

mandó que se diese a D. Domingo de la Cueva

el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

Cueva el Real Cédula de su Magestad de diez e

sete de mayo de este presente año en la qual

se le mandó que se diese a D. Domingo de la

